



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 3

Res. 37

Exp. 3/9140/18

4 Años

Montevideo,

11 FEB. 2019

VISTO: La Res. 50 Acta N° 68, de fecha 6 de diciembre de 2018 donde el CES resuelve convocar un llamado a Registro de Aspirantes a desempeñar cargos de Inspector Coordinador Regional (ICR, Grado IV, en adelante) que a la fecha se encuentren vacantes o se generen durante la vigencia del orden de prelación resultante.

RESULTANDO: I) Que por el mismo acto administrativo se aprobaron las Bases, se establecieron las condiciones de inscripción y se designo al Tribunal actuante integrado por: Insp. Margarita Romero, Insp. Laura Battagliese e Insp. Silvia Izquierdo;

II) que con fecha 17 de diciembre del año 2018 la Inspectora Margarita Romero renuncia a la integración del Tribunal;

III) que por Tratado 25, Acta N° 70 de fecha 17 de diciembre el Consejo de Educación Secundaria dispuso aceptar la renuncia de la Inspectora Margarita Romero y Designar como titular a la suplente genérico Inspectora Fátima Quintana.

IV) Que las inscripciones de los Aspirantes se realizaron en tiempo y forma;

CONSIDERANDO: I) que se tuvieron en cuenta los deméritos proporcionados por División Jurídica;

II) que el Tribunal Actuante concluyó sus actuaciones;

III) que no se registraron casos de empate;

IV) que los procedimientos aplicados se ajustan a las Bases del Llamado y a la normativa vigente, y por lo tanto corresponde homologar el orden de prelación resultante.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Homologar el orden de prelación de aspirantes resultante del llamado a Registro de Aspirantes a desempeñar cargos de Inspector Coordinador Regional (ICR, Grado IV, en

adelante) que a la fecha se encuentren vacantes o se generen durante la vigencia del orden de prelación resultante, según detalle a continuación:

N°	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	1642581-0	PUENTE NEGREIRA	Celsa Dorinela	94,00
2	1671812-2	CARBALLAL DIAZ	Gabriel Anicio	93,00
3	1644417-9	RICAMONTE CARDOZO	Mónica Janet	91,56
4	2772134-2	DIAZ MAIOCCHI	Alba Nely	86,50
5	3361691-5	BENTANCOR FERNÁNDEZ	Leticia Mabel	81,73
6	2764092-2	VIERA DOS-REIS	María Martha	77,30
7	1439082-3	FERNÁNDEZ RODOLFO	Diego Guillermo	74,50
8	1828904-4	CÁCERES DA ROSA	Sonia Luly	65,60

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez de un año a partir de su homologación por el CES y podrá por razones de servicio ser prorrogado por un máximo de 1 año docente.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose con el propósito de brindar la información a los inscriptos en la presente convocatoria.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente y a Inspección General. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria